

F1 MANAGEMENT, S.C.

INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/1401, CELEBRADO POR DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN XX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

México, Distrito Federal a 13 de marzo de 2012

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, F1 Management, S.C., en su calidad de Administrador del Fideicomiso Irrevocable (el "Administrador del Fideicomiso") celebrado con Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, identificado bajo el número F/1401 (el "Fideicomiso"), presentamos el informe que refleja el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso durante el periodo comprendido del 10 de enero de 2011 (fecha de constitución del Fideicomiso) al 31 de diciembre de 2011 (el "Periodo de Revisión"), a fin de que en su momento, se someta a la consideración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con clave de pizarra "FUNO11" ("CBFIs") a celebrarse el 2 de mayo de 2012.

Se manifiesta que se examinó la situación fiscal del Fideicomiso por el Periodo de Revisión que cubren los estados financieros dictaminados y, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales como contribuyente directo, retenedor y/o recaudador, se señala que no se observó omisión alguna en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso.

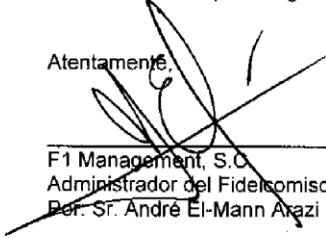
Se informa que se verificó el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causaron en el Periodo de Revisión respecto de lo cual se informa que no existe cualquier diferencia determinada o pago alguno que haya sido omitido.

Respecto de la determinación y el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades, se informa que el Fideicomiso no tiene empleados y, por lo tanto, durante el Periodo de Revisión no se encontró sujeto a obligaciones de carácter laboral.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el segundo párrafo del primer informe.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Tenedores de los CBFIs del Fideicomiso y para ser sometido a su aprobación en la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores de CBFIs en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la legislación aplicable, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


F1 Management, S.C.
Administrador del Fideicomiso F/1401
Por: Sr. André El-Mann Arazi